

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-50
	PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Fecha 20/05/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1854 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y HELENA PATRICIA GARZON BUITRAGO

Contrato N° y Fecha:	1854 DEL 26 DE JUNIO DE 2025, SECOP N°. CD-1808-2025		
Nombre del Contratista:	HELENA PATRICIA GARZON BUITRAGO	Nit./C.C.	52.840.885
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C.	N/A
Nombre del Supervisor:	GINNA FERNANDA MARIN RIVERA	C.C.	1.121.845.074
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DE "VILLAVO SOMOS TODOS"		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (19.600.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	07 de Julio del 2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	24 de diciembre del 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 26 días del mes de diciembre de 2025 en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN: El CONTRATISTA y El SUPERVISOR deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del mismo; en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el MUNICIPIO considere necesario llevarla a cabo del contrato ya identificado, se reunieron el secretario de catastro y espacio público **CARLOS ANDRES GARDENAS CARDENAS**, la Doctora **GINNA FERNANDA MARIN RIVERA**, en su condición de supervisora y **HELENA PATRICIA GARZON BUITRAGO** como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 1854 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebró el día veintiseis (26) del mes junio de 2025 con el contratista **HELENA PATRICIA GARZON BUITRAGO** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1854 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DE "VILLAVO SOMOS TODOS"

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
		Página 1 de 2

TERCERA: NO APLICA.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$19.600.000
b	VALORES PAGADOS	\$17.500.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$2.100.000
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	\$0

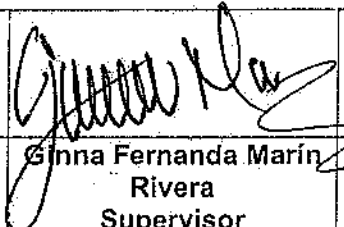
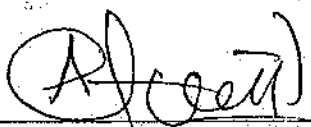
QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaría de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (NO APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N.º 1854 de 2025"

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

<i>Helena Patricia Garzon B.</i> HELENA PATRICIA GARZON BUITRAGO Contratista	 Ginna Fernanda Marín Rivera Supervisor	 CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS Secretario de catastro y espacio publico.
---	---	--

Proyectó: Ginna Fernanda Marín Rivera – supervisora